

Ciudad de México a 12 de Julio de 2016

DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

Fundamento.

Con fundamento en la estrategia 4.5 “Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, y al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) publicó en la Normateca Interna la norma interna: **Acuerdo que Modifica el Diverso por el que se Establece el Programa de Fronterización de Vehículos Automotores Usados en Circulación en la Zona Conurbada Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua con homoclave SCT-NIS-0669**, la cual es emitida por la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF).

Descripción de la propuesta.

La DGAF realizó un análisis de la norma interna y determinó en el Formato para Simplificación de Normas Internas lo siguiente: *De conformidad con el artículo segundo transitorio único del acuerdo que se revisa, establece que la vigencia será al 31 de julio de 2010, motivo por el cual no tiene vigencia a la fecha.*

Opinión Técnica.

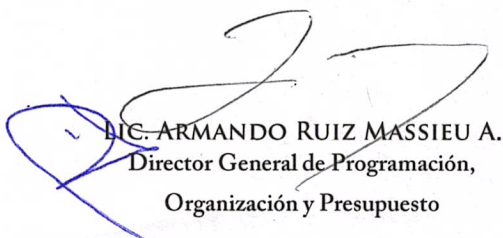
Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Oficialía Mayor, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, concluye en la cédula de riesgos de la norma interna sustantiva que *derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo, se concluye que la norma puede ser eliminada sin riesgo normativo, por lo que la DGPOP tramitará su eliminación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.*

Dictamen.

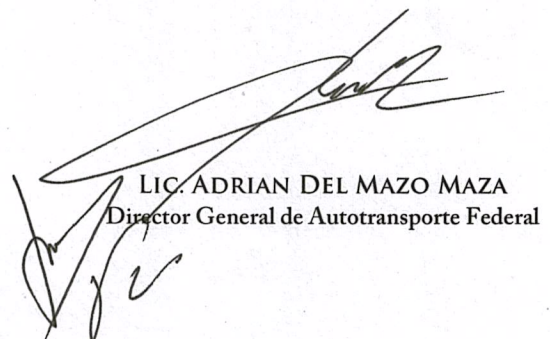
Se dictamina que procede la eliminación de la norma en cuestión; por lo que la DGAF deberá difundir la baja de la norma entre los usuarios de la misma y la DGPOP la ubicará en el apartado de “Históricos” de la Normateca Interna de la SCT indicando que la norma fue eliminada y solicitará la eliminación del registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL
PROGRAMA

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA
NORMA



LIC. ARMANDO RUIZ MASSIEU A.
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



LIC. ADRIAN DEL MAZO MAZA
Director General de Autotransporte Federal